Para hacer el nombramy. de Pl.o de Saeta de
Reyno y los de Rl.s Pragmas por ser este el
Dom.o Reynante en Sevilla del despacho
de dha Real Provision

Y el S.r Pr.e fecho. los probeidos
Y Conformidad de dha Real Prov.on
dicho dho S.r Pr.e fecho de hacer nom
bramy. de el Cr.o de Ayuntamy. y cada uno
de dhos Capitulares metio en una Red.a
de Cobre una cedula y estando los de todos
los diez y siete Capitulares el S.r Pr.e los
fue sacando de dha Red.a una cedula
dicen Rea.s Pl.s

Y Gines Lopez
Y Gines Lopez
Y Juan Rodriguez
Y Gines Lopz
Y Jn.o Rodriguez
Y Gines Lopz
Y Gines Lopz
Y Jn.o Rodriguez
Y Jn.o Rodriguez
Y Gines Lopz
Y Jn.o Rodriguez
Y Juan Rodriguez
Y Juan Rodriguez
Y Juan Rodriguez
Y Juan Rodriguez
Y Jn.o Rodriguez
Y Gines Lopez

Y q.e en esta forma fue hico el dho nombramy.
y de Regidor los dhos Gines Lopez con mayor
parte Juan Rodriguez a q.n hizo el